perteneciente en virtud de dha carta, ala que se respon-
da por el proximo Correo.

Entró el S.or D.n Joseph Saavedra Rexidor.

Sre Maestro de Escuela, y su salario, se cite.

Viose el Informe que dá por escrito el S.or D.n Gaspar de Piña Rexidor, aquien en Cavildo de doze de este mes, se cometió el memorial de Juan Sanchez Guitarte, Maestro de primeras letras en esta poblacion, pidiendo se le confiera la Plaza que obtuvo el Maestro Joseph Vega, y se halla vacante por su ausencia ala Ciudad de Cartaxena; En cuio informe expone dho S.or con arreglo al decreto de este Ayuntamiento, como el referido Juan Sanchez es Maestro examinado, y con Escuela destinada en la Parroq.a de S.n Bartholome, muy avil, y delas circunstancias que se requieren; Y que haviendo visto las ordenanzas establecidas para el govierno de estos facultativos, no restringen en modo alguno las facultades de esta Ciudad para q.e á este pretendiente le confiera la Plaza que servia dho Vega, con el Salario que está consignado en fuerza de R.l facultad, y con lo demas que expresa: Y la Ciudad haviendolo oydo y conferido, Acordó, que para conferir y resolver, si ha de correr ó no este Salario, se cite generalmente al primer Cav.do ordinario.

Cuenta del ab.to de Azeyte de 1764

Viose Cuenta por relacion jurada que dá D.n Joseph Lopez Velmonte, Adm.or del Abasto de Azeyte de esta Ciudad, delos efectos q.e estan á su cargo, y año corrido desde primero de Enero, hasta fin de diziembre del proximo pasado de setezientos sesenta y uno, comprehensiva del Cargo, data, y enseres, asi en dha especie, como en dinero, y con los correspondientes recados q.e justifican sus partidas = Y la Ciudad haviendola oydo; Acordó se